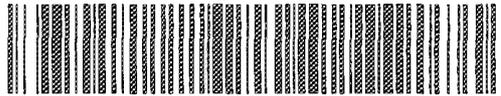


Factura: 002-002-000007888



20151701024001992

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701024001992

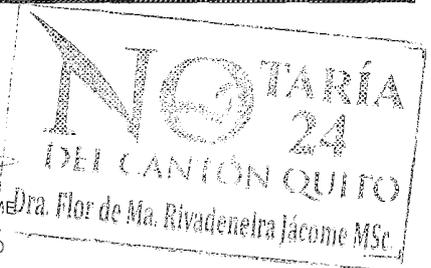
NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015. (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704478401
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DILIGENCIA NUMERO CERO CERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

(00154)

DILIGENCIA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

de los bienes dejados por:

Sra. Jeanneth Margoth LÓPEZ CHALACÁN

16 - Noviembre - 2011 - Di 2ª Copia

*Dist. Copia
Di 7ma copia*

001351 00154

SEÑOR NOTARIO

ROBERTO BARRERA, en mi calidad de cónyuge sobreviviente, por mis propios derechos y en calidad de representante legal de mi hijo el menor ANDRÉS SEBASTIÁN BARRERA LÓPEZ, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado el primero de los comparecientes y soltero el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos se nos recepte la declaración para que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por nuestra difunta esposa y madre, la señora doña JEANNETH MARGOTH LÓPEZ CHALACÁN.

Con la Partida de Defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que la señora doña JEANNETH MARGOTH LÓPEZ CHALACÁN, falleció en la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día 15 de Junio del 2008, sin haber otorgado testamento, y dejando como su único y universal heredero a mi hijo ANDRÉS SEBASTIÁN BARRERA LÓPEZ, y como su cónyuge sobreviviente al señor Roberto Barrera conforme se desprende de las partidas de nacimiento y matrimonio que adjuntamos a la presente.

Con los antecedentes expuestos anteriormente y de conformidad con el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, modificado mediante Ley Reformatoria, expedida el 5 de Noviembre de 1996, promulgada en el Registro Oficial No. 64, solicitamos se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA proindiviso de todos los bienes pertenecientes a la señora doña JEANNETH MARGOTH LÓPEZ CHALACÁN, dejando a salvo el derecho de terceros que pudieren tener en esta sucesión, disponiendo que dicho instrumento público de POSESIÓN EFECTIVA, sea legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Firmo con el Abogado patrocinador.


Sr. Roberto Barrera


Sr. Francisco Moreno Badillo
ABOGADO
Mat. 2464 CAP

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Eloy de Sta. Mercedes Jacome MSc.

4402 PRINANSA S.A.
FAC
02/07/2008 96736
02/07/2008 96736



COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.

001355

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 2-E Pág. 77 Acta 475

en el COTACOLLAO-QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de JUNIO del dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

esta acta de inscripción de la defunción de:

APELLIDOS DEL FALLECIDO: JEANNETH MARGOTH LOPEZ CHALACAN Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: TREINTA Y CUATRO años

APELLIDOS DEL PADRE: JOSE TEODOMIRO LOPEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GLADYS CHALACAN

Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ

Fecha: QUINCE de JUNIO del OCHO

El cónyuge sobreviviente se llama ROBERTO BARRERA

Causa de la muerte: HIPOXIA CEREBRAL HIPOTENSION BRA

Acta de inscripción: JOSE CALVACHE con Cédula

Nº 170446930-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

SE REALIZO CIRUGIA DURANTE LA VIDA DE LA FALLECIDA N.º 17130.1341-3



Año Tomo L. Dcts. Pág. Acta
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito, 15 JUN 2007

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Inscripción de Defunciones
Unidad Norte

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6-A Pág. 405 ... Acta 2411

En QUITO

provincia de PICHINCHA

hoj día TREINTA Y UNO

JULIO

de mil novecientos

NOVENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

de la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ROBERTO BARRERA nacido en

PROVINCIA MANABI el 08 de AGOSTO de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA de

profesión COMERCIANTE

con Cédula N° 1704478404, domiciliado en QUITO de

estado anterior DIVORCIADO; hijo de ANTONIO BARRERA y de

XXXXXXXXXX

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARGOTH LOPEZ CHALACAN nacida en QUITO PICHINCHA, el 24 de

MAYO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con

Cédula N° 1713013413, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

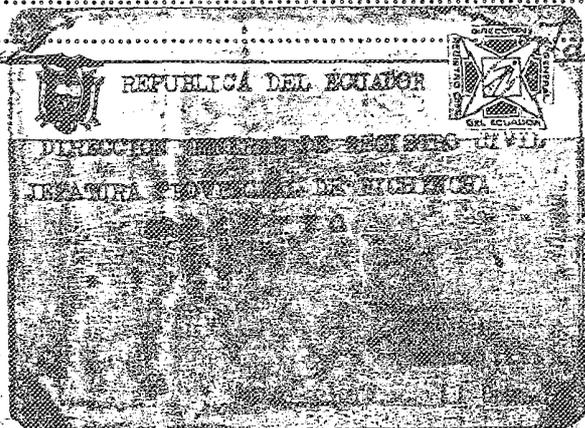
hija de JOSE LOPEZ y de GLADYS CHALACAN

LOGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 31 DE JULIO 1, 998

De este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad.....

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]



Acta



ES FIDELICIDAD DEL CONGRESO QUE SE LE OTORGA
AL ATROVINCIAL Y
CUERPO PARTICIPAN
DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

30007-1998
OTICANTON QUITO
Dra. Hort. de Brindley / come / 15



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO

correspondiente a 1999 tomo 16-F página 338 del Cantón: QUITO
la inscripción de BARRERA LOPEZ ANDRES SEBASTIAN, acta 6274, consta

nacido en CHAUPICRUZ cantón QUITO
provincia de FICHINCHA, el OCHO de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAINUEVE
nacionalidad: ECUATORIANA hij(a) de BARRERA ROBERTO
nacionalidad ECUATORIANA y de LOPEZ CHALACAN JEANNETH MARGOTH

QUITO de OCTUBRE del 20

Cédula: 172558734-7

Especie Valorada N°: 002332511

Serie: A

32332511

001357

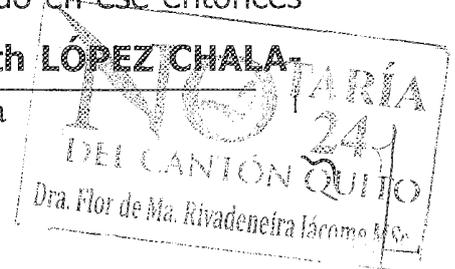
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1
2
3 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
4 de los bienes dejados por la
5 **Sra. Jeanneth Margoth LÓPEZ CHALACÁN**
6
7

8 HECE / LP
9
10

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día miércoles,
12 dieciséis de noviembre de dos mil once (16 de noviembre de
13 2011); ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vi-
14 gesimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, en atención a la
15 petición formulada por el señor Roberto Barrera, actualmente
16 casado, cónyuge supérstite, por sus propios y personales dere-
17 chos, y en representación de su hijo menor de edad: Andrés Se-
18 bastián Barrera López, en ejercicio de la patria potestad que so-
19 bre él ejerce, en la que me solicita se reciba su declaración ju-
20 ramentada, tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso
21 de los bienes dejados por la señora Jeanneth Margoth LÓPEZ
22 CHALACÁN, causante, para lo cual ha presentado los siguientes
23 documentos: **a)** Acta de Defunción de la cual consta el falleci-
24 miento de la señora **Jeanneth Margoth LÓPEZ CHALACÁN**,
25 casada, ocurrida en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pi-
26 chincha, el quince de junio de dos mil ocho (15 de junio de
27 2008); **b)** La partida de matrimonio, celebrado en ese entonces
28 entre la causante señora **Jeanneth Margoth LÓPEZ CHALACÁN**.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



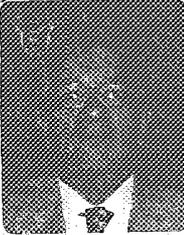
1 **CÁN** y el señor Roberto Barrera, cónyuge sobreviviente, en la
2 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el treinta y uno de julio
3 de mil novecientos noventa y ocho (31 de julio de 1998); y, c)
4 La partida de nacimiento del menor de edad: Andrés Sebastián
5 Barrera López, soltero, hijo de la causante. Al efecto, en ejerci-
6 cio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformi-
7 dad con la facultad prevista en el numeral doce del Artículo die-
8 ciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración ju-
9 ramentada del compareciente, mayor de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, provin-
11 cia de Pichincha, a quien de conocerle doy fe; y, al efecto, ins-
12 truido por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de
13 decir la verdad, con juramento declara: a) Que, la señora
14 **Jeanneth Margoth LÓPEZ CHALACÁN**, casada, falleció en
15 esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, el quince de
16 junio de dos mil ocho (15 de junio de 2008); b) Que la causan-
17 te, señora **Jeanneth Margoth LÓPEZ CHALACÁN** y el señor
18 Roberto Barrera, cónyuge sobreviviente, fueron casados en vir-
19 tud del matrimonio contraído en la ciudad de Quito, provincia de
20 Pichincha, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y
21 ocho (31 de julio de 1998); y, c) Que el menor de edad: Andrés
22 Sebastián Barrera López, soltero, es el único hijo y heredero
23 universal de los bienes de la causante; y, el señor Roberto Ba-
24 rrrera, cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, sin per-
25 juicio del derecho de terceros. Lo afirmado se ratifica con las
26 partidas de Defunción, Matrimonio y Nacimiento, incorporadas a
27 esta acta, por lo que cumplido con los requisitos previstos en la
28 norma legal antes citada CONCEDO LA POSESION EFECTIVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Registros Civil

CIUDADANIA No. 170447840-1

BARRERA ROBERTO
PICHINCHA/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
AGOSTO 1957
009- 0368 07122 M
PICHINCHA/ QUITO
BARRERA SUAREZ 1964

001359

ECUATORIANA***** V4344V4444

NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO MARTHA E BARREZUETA GARCIA

ESTADO CIVIL PROFICUP

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANTONIO BARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE *****

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE *****

QUITO 21/04/2009

QUITO 21/04/2009

FECHA DE EMISION FECHA DE CADUCIDAD

REN 0888011




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

012-0003 NÚMERO
1704478401 CÉDULA

BARRERA ROBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA
PARROQUIA ZONA



Roberto Barrera
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Roberto Barrera

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 16 NOV 2011

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 PROINDIVISO de los bienes de la causante, señora **Jeanneth**
2 **Margoth LÓPEZ CHALACÁN**, en favor del menor de edad:
3 Andrés Sebastián Barrera López, soltero, en calidad de hijo y
4 heredero de la causante, y del señor Roberto Barrera, en su ca-
5 lidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, **DE-**
6 **JANDO A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS**. El original
7 de esta diligencia, se incorpora al libro de diligencias extra pro-
8 tocolarias de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas
9 de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro
10 de la Propiedad y en el Registro Mercantil, si fuera el caso. Para
11 constancia, el compareciente firma la presente acta y se ratifica
12 en ella y firma conmigo en unidad de acto conmigo, el suscrito
13 Notario, de todo lo cual doy fe.--

14

15

16

17


Sr. Roberto Barrera c.c.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

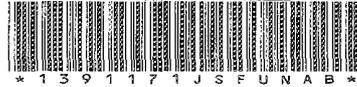

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE, EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA OCTAVA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR JEANNETH MARGOTH LÓPEZ CHALACÁN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





ZON: Con fecha 13 de Febrero del 2013, bajo número 556 del REGISTRO MERCANTIL, se halla INSCRITA la presente ESCRITURA.- Quito, a seis de Enero del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. KATHERINE VALDIVIESO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 19-RMQ-2015**



REFERENCIA:

Nombre: "LOPEZ CHALACAN JEANNETH MARGOTH"
Escritura Pública de: Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.-
Notaria: Vigésima Cuarta del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Octava.-

KV/mm.-

Resp.....